

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 1654/1979, por el que se nombra Jefe de la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, al Gene-

ral de División del Ejército de Tierra, don Alejandro Manrique López.

Vengo en nombrar Jefe de la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, al General de División del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Alejandro Manrique López, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 160, de 5-7-1979.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

9.527

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1978 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMIEC el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conce-

didado por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 1, apartado 1

Don Mariano de la Torre Saiz, del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1976 (D. O. número 277).

Madrid, 28 de junio de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

9.528

Por necesidades del servicio, se prorroga las agregaciones concedi-

das por las Ordenes que se consig- nan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Gobierno Militar de Badajoz

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Diego Mera Horrillo (4813), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. Prórroga a la agregación concedida por Orden 1182/22/79.

Comandancia Militar de Alcoy

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Iborra Arqués (4038), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy. Prórroga a la agregación concedida por Orden 15440/293/78.

Gobierno Militar de Huesca

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gonzalo Ordán Nestares (2695), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca. Prórroga a la

agregación concedida por Orden 1611/28/79.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

9.529

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84 (Lugo), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.530

Clase C, tipo 7.º

Para el mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca), se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.531

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

9.532

La Orden 9189/148/79, de 27 de junio, por la que, entre otros, se ascendió al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Heriberto Monasterio Mas Crea. (6955), se rectifica en el sentido de que su destino es el de ayudante de campo del General de División D. Manuel María Mejía.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.533

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de junio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden a los empleos respectivos, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a los comandantes y capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Julio Martínez Martínez (6990), del Cuerpo de Policía Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Cuerpo en el Batallón de Conductores (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Aurelio Garrido de la Torre (6992), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. Juan Bospin Gracia (8666), diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en vacante de Estado Mayor; queda en la situación

de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.534

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo que se especifica, a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que se indica.

A brigada

Don José Ortiz González (10594), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de julio de 1979. Guarnición de Ronda (Málaga).

Don Jesús Pernia Villegas (10595), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. número VIII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de julio de 1979. Guarnición de Gijón.

Don Vicente de la Fuente Pascual (10596), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de julio de 1979. Guarnición de Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

9.535

Se confirma en vacante de clase C, tipo 7.º, del cupo de varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Arma», D. Francisco Lázaro Galindo (7065), del mismo Organismo al que se le confirma.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.536

Se confirma en vacante de clase C, tipo 7.º, del cupo de varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Baeza López (7804), del mismo Organismo al que se le confirma.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.537

Se confirma en vacante de clase C, tipo 7.º, del cupo de varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, jefes y oficiales de Infantería, que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gabriel Solano Pionzo (7051), del mismo Organismo al que se le confirma.

Otro, D. Miguel Mora Pellicer (7587), del mismo Organismo en el que se le confirma.

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Piserra Gestoso (10397), del mismo Organismo en el que se le confirma.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.538

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de fecha 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destinan a los Organismos que se indican, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 7.º, a los jefes y oficiales que se relacionan:

Al Gobierno Militar de Castellón de La Plana

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Vega Paine (7950), del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Alicante

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Arias Liste (8017), del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

A la Comandancia Militar de Jaca

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Aspiroz Rodríguez (8347), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Vitoria

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Godino Rodríguez (7388), del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.539

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento

de Provisión de Vacantes de fecha 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destinan a los Organismos que se indican, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 7.º, a los jefes de Infantería que se relacionan:

Al Gobierno Militar de Toledo

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Dorda Martínez (8058), del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Cáceres

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Juan Sánchez María (7866), del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.540

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de fecha 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, al Gobierno Militar de Oviedo, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 7.º, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Besteiro Álvarez (7178), del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

9.541

Se confirma en vacante de clase C, tipo 7.º, del cupo de varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Dapena Fernández (9313), del mismo Organismo al que se le confirma.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

La Orden 8.944/144/79, se rectifica como sigue:

Página 1.402, columna tercera:
Capitán D. Juan Miró Gea; su primer apellido es Mirón.

Madrid, 5 de julio de 1979.

9.542

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Regla-

mento para la Provisión de Vacantes del 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977), quedan sin efecto los destinos adjudicados por Orden 8944/144/79, al teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, D. Alfonso Gil Colón (4483), en vacante del Arma de Infantería, clase C, tipo 9.º, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, para la Unidad de Mantenimiento y Servicios (Toledo); quedando el citado oficial en su anterior situación, y al teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, D. Ignacio González Carrasco (4471), en vacante del Arma de Infantería, clase C, tipo 9.º, en preferencia forzosa, al Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander), quedando el citado oficial en su anterior situación.

En consecuencia: Se destina con el carácter que ese indica a los Centros y Unidades que se expresan a continuación, a los siguientes oficiales auxiliares de Infantería, Grupo de Mando, que a continuación se relacionan:

A la Academia de Infantería para la Unidad de Mantenimiento y Servicios (Toledo), en vacante del Arma de Infantería, clase C, tipo 9.º, teniente D. Ignacio González Carrasco (4471), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército.

Al Regimiento de Infantería Valencia núm. 29 (Santander), en vacante del Arma de Infantería, clase C, tipo 9.º, con carácter forzoso, el teniente D. Santiago Pérez Sánchez (4404), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera y agregado al Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.543

Se confirman en vacante clase C, tipo 7.º, del cupo de varias Armas, existentes en los Cuarteles Generales de las Capitanías Generales que se indican, a los suboficiales de Infantería que se relacionan:

Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Brigada D. Domingo Corral Pérez (8.599).

Otro, D. Manuel Fidalgo Álvarez (8886).

Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Brigada D. Juan Berbis Chiva (9.897).

Otro, D. José Berbis Chiva (10.153).

Otro, D. Rafael González Catalán (10.417).

Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Brigada D. Antonio Tomás Guiral (9.738).

Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Brigada D. José Hernández Martín (9.113).
Otro, D. Pablo García Cuadrado (10.199).

Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Brigada D. Luciano García Gómez (10.047).
Otro, D. Gonzalo Díaz González (10.306).
Madrid, 3 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.544

Se confirman en vacante clase C, tipo 7.º, del cupo de varias Armas, existentes en el Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, a los brigadas de Infantería que se relacionan:
Don Emilio Tejedor Fuentes (8.629).
Don Amalio Bayán Bravo (9.787).
Madrid, 3 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.545

Por aplicación del artículo 8.º del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, pasan destinados en vacantes de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, a los Centros que se relacionan los suboficiales de Infantería que para cada uno se indican:

Al Gobierno Militar de Toledo

Brigada D. José Domínguez García (10.409).

Al Gobierno Militar de Cáceres

Brigada D. Marcial León Ramos (10.091).

Al Gobierno Militar de Castellón de la Plana

Brigada D. Andrés Yuste Pena (8.537).

Al Gobierno Militar de Alicante

Brigada D. Miguel Puch García-Muñoz (9.002).

Al Gobierno Militar de Huesca

Brigada D. José Badiola Medel (9.674).

A la Comandancia Militar de Jaca (Huesca)

Brigada D. Carmelo Muñoz Vives (10.208).

Al Gobierno Militar de Pamplona

Brigada D. Evelio Arancón Matute (10.093).

Al Gobierno Militar de Salamanca

Brigada D. José Gago Martín (9.378).

Al Gobierno Militar de Oviedo

Brigada D. José Arias Rivas (8.654).
Madrid, 3 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

9.546

Por reorganización de plantillas pasa a la situación de disponible forzoso, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado por un plazo de seis meses, al Cuartel General de la Capitanía General de dicha Región, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Vaillo Jiménez (7743), del mismo Organismo al que se le agrega.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.547

Por reorganización de plantillas pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado por un plazo de seis meses al Cuartel General de la Capitanía General de dicha Región, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis García-San Miguel Arniches (9.476), del mismo Organismo al que se le agrega.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

9.548

Por existir y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Voluntariado en el Ejército de Tierra aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 35), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 4 de julio de 1979, a los subtenientes del Arma que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de disponibles forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

Don Manuel Domínguez Godox (8282), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT VIII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, guarnición de Gijón, escalafonándose con el número 4535 a continuación del teniente auxiliar don Luis García Gilardo.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante para el ascenso.

Don Pablo Doblás Romera (8285), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, guarnición de Córdoba, escalafonándose con el número 4536 a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Ramón Conejero Sánchez (8256), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, guarnición de Castellón de la Plana, escalafonándose con el número 4537 a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante para el ascenso.

Don Fernando Cubiles Albarrán (8196), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, guarnición de San Roque, escalafonándose con el número 4538 a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante para el ascenso.

Don Martiniano Sánchez Iglesias (8229), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, guarnición de Zamora, escalafonándose con el número 4539 a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.
Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

9.549

Por reorganización de plantilla, pasan a la situación de disponible en las plazas y agregados por un plazo de seis meses a los Centros que para cada uno se indican, a los suboficiales siguientes:

Subteniente de Infantería D. José Magarzo Alfonso (8259), en Castellón de la Plana y agregado al Gobierno Militar.

Brigada de Infantería D. Angel García Martín (8558), en Zamora y agregado al Gobierno Militar.

Otro, D. Manuel del Brío Román (9168), en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Comandancia Militar.

Sargento primero de Infantería don Antonio Boyano Prieto (10749), en Toledo y agregado al Gobierno Militar.
Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Nombre y apellidos**9.550**

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento primero de Infantería de la Unidad de Destino del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, D. José María Sánchez Mateo (10633), para la rectificación del nombre con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo establecido en la R. O. de 25 de septiembre de 1978 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre de José Miguel.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.551

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento primero de Infantería D. José Escrig Mañes (10634), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, para la rectificación del segundo apellido que consta en su documentación militar, se dispone, de acuerdo con la R. O. de 25 de septiembre de 1978 («C. L.» núm. 198), y lo prevenido en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución del que actualmente figura de Mañes por el de Mañez.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas**9.552**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Luis Suárez Bullman, que causó baja en el Ejército siendo sargento alumno de la Academia de Infantería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 15/1/89, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**LA LEGION****Ascensos**

La Orden 8.499/136/79, se rectifica como sigue:

Página 1.353, columna primera:
Don Antonio Latorre Anat; su segundo apellido es Amat.
Madrid, 5 de julio de 1979.

Bajas administrativas**9.553**

La Orden de 17 de marzo de 1976 (D. O. núm. 66), por la que se disponía la baja administrativa en su empleo y Escala, entre otros, del sargento Legionario del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, D. Hilario Morales Sánchez (2251), queda anulada a todos los efectos en lo que al mismo se refiere al haber recaído sentencia sobre el interesado, que no lleva aparejada como accesoria la baja en el Ejército.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**9.554**

Para cubrir vacante de clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de la Subinspección de La Legión núm. 83 de fecha 25 de mayo de 1979, existentes en el Centro y Unidad que se indica, pasan destinados con carácter voluntario, los sargentos caballeros Legionarios que a continuación se relacionan.

A la Subinspección de La Legión

Don Manuel Giménez Torres (2405), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Centro a que se le destina.

Al Tercio Don Juan de Austria, 8.º de La Legión

Don Manuel del Río Beltrán (2398), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la Subinspección de La Legión.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**CABALLERIA****Destinos****9.555**

Por aplicación del artículo 8.º del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, se destina con carácter voluntario, a los Organismos que se citan, los jefes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Pamplona

Comandante D. Lorenzo Alonso Vicente (1430), en vacante clase C, tipo 7.º, de cualquier Arma.

Al Gobierno Militar de Salamanca

Comandante D. Fernando Duarte Velha (1335), en vacante clase C, tipo 7.º de cualquier Arma.

Al Gobierno Militar de Segovia

Comandante D. Eugenio Leal Castillo (1334), en vacante clase C, tipo 7.º de cualquier Arma.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUUCH COLOMINA

Ascensos**9.556**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y órdenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 55), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 3 de julio de 1979, al teniente auxiliar de Caballería D. Miguel Herrero Coddón (834), del C. I. R. núm. 13, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en El Ferral de Bernesga (León).

Por estar en destino de cualquier Arma, no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia**9.557**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 29 de noviembre de 1939 (D. O. número 62), a petición propia, se concede el cambio de residencia a Sevilla al sargento de Caballería D. José Baranca López (1718), de disponible en Santander y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, continuando en igual situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, hasta el 19 de noviembre de 1979.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

9.558

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 23 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293), y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y de 26 de febrero del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista remontista, con antigüedad de 3 de julio de 1979, al sargento especialista remontista D. Francisco Arroyo Trillo (1132), de la Yeguada Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Destinos

9.559

Para cubrir la vacante, existente en el Gobierno Militar de Alava, del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 8.509/130/79, de 13 de junio, se destina con carácter forzoso al coronel de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Yabar Picoán (2162), de disponible en la guarnición de Logroño y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.560

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 6.118/102/79, de 3 de mayo, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Usumariz Mocochoa (1137), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, y en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3. Continuando en dicha Comisión hasta la finalización de la misma.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Las Ordenes 9.558 y 9.403/151/79, se rectifican en el sentido de que la firma de las mismas corresponde al Te-

niente General J. E. M. E.—GABEIRAS MONTERO.

Madrid, 5 de julio de 1979.

9.561

Clase C, tipo 9.º

Por estar en posesión del Derecho preferente de guarnición que concede el Decreto 570/68 a quienes hayan obtenido destino forzoso al Servicio del Estado Mayor, una vez transcurrido el año de mínima permanencia, se destina con carácter voluntario, al Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia), al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ramón García-Menacho Ossat (4032), de la Academia de Artillería.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.562

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina al Gobierno Militar de Cartagena, en vacante de clase C, tipo 7.º de cualquier Arma, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Aureliano Gómez Vizcaíno (3366), del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCH COLOMINA

9.563

Se confirman en vacante clase C, tipo 7.º, del Cupo de Varias Armas, existentes en los Cuarteles Generales de las Capitanías Generales de las Regiones Militares que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

En la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente auxiliar de Artillería don Félix Núñez Chamorro (2735).

En la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Vinuesa Ibáñez (4103).

En la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Victoriano Varela Vila (4006).

Madrid, 2 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCH COLOMINA

9.564

Se confirma en vacante clase C, tipo 7.º, del Grupo de Varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Brigada D. José Bartolomé Gericá (4618).

Otro, D. José Andrés Márquez (4775),
Otro, D. José Gutiérrez Castro (4374).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.565

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes aprobado en Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), pasan destinados a los Centros que se indican en vacante de clase C, tipo 7.º, de C. A. o C. los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Cartagena (Murcia)

Brigada D. Nemesio Ferrero Ferreras (4422).

Al Gobierno Militar de Santander

Brigada D. José Sésles Pita (5504).

Al Gobierno Militar de Bilbao

Brigada D. Cristóbal Rodríguez Corzo (4317).

Al Gobierno Militar de Vitoria

Brigada D. César Rioja Merino (4415).

Al Gobierno Militar de Segovia

Brigada D. Angel García Ibáñez (4303).

Al Gobierno Militar de La Coruña

Brigada D. José Ayala Vilasánchez (3153).

Al Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

Brigada D. Carlos Prieto Martínez (5047).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

9.566

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retiro los coronales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Emilio Docampo Pascual (1014), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 1 de octubre de 1979.

Don Enrique de Vivero González (1464), de disponible y en la UDIENE de la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, el día 9 de octubre de 1979.

Don Manuel Raboso Mir (1358), de disponible y en la UDIENE, de la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, el día 16 de octubre de 1979.

Don Alejandro Arranz Taboada (1083), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, el día 18 de octubre de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.567

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 261).

Don Francisco Aguirre Areces (2615), de la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar, el día 4 de octubre de 1979.

Don Antonio Núñez Rodríguez (1859), de la Subdelegación del ISFAS en Zamora, el día 9 de octubre de 1979.

Don Antonio López Rodríguez (2030), del Museo del Ejército, el día 17 de octubre de 1979.

Don José García Fortes (2019), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, el día 21 de octubre de 1979.

Don Francisco Paradela Sánchez (2047), de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar, para los Servicios destacados en Matilla, el día 22 de octubre de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.568

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los Jefes y Oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel, Escala activa,

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Leopoldo Anguiano Rueda (2778), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, el día 6 de octubre de 1979.

Capitán auxiliar D. Emilio García Pinto (1736633), de la 2.ª Zona de la IMEC (Sevilla), el día 8 de octubre de 1979.

Otro, D. Evaristo Aren Vilán (1230), de la UST y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, el día 22 de octubre de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

9.569

Por reorganización de plantilla, pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado por un plazo de seis meses al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ferrer Montoliú (2231), del Cuartel General de la citada Capitanía.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

9.570

Libre designación.

1.—En la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material (Ministerio de Defensa), para la Junta de Investigación y Desarrollo de Cohetes, Madrid.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de Artillería, Escala activa, del mismo Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.571

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Academia de Artillería: Para la Plana Mayor de Mando (Segovia).—Dos de comandante.

Para la Plana Mayor de Mando (Madrid).—Una de comandante.

Para la Sección AA. (Grupo de Enseñanza) (Segovia).—Una de comandante.

Para la Sección AA. (Grupo de Investigación y Doctrina) (Madrid).—Una de comandante.

Para la Plana Mayor Administrativa (Madrid).—Cuatro de comandante.

Para la Plana Mayor Administrativa (Segovia).—Dos de comandante.

Para el Regimiento de Instrucción (Madrid).—Cuatro de comandante.

Para la Sección de Costa (Cádiz).—Cuatro de comandante.

2.—En la Dirección de Apoyo al Material:

Para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid).—Tres de teniente coronel o comandante.

Para la Jefatura de Municionamiento (Madrid).—Dos de teniente coronel o comandante.

3.—En la Dirección de Enseñanza: Para el Centro de Fabricación de Ayudas a la Instrucción (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante.

4.—En la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente coronel o comandante.

5.—En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel o comandante.

6.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante y dos de capitán.

7.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Cinco de capitán.

8.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

9.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Cinco de capitán.

10.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

11.—En el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara).—Dos de comandante.

Las vacantes anunciadas para el empleo de comandante pueden ser solicitadas por tenientes coroneles, igualmente las podrán solicitar los capitanes que reúnan las condiciones de ser aptos para el ascenso. Este personal será destinado de no existir peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.572

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes y subalternos de Artillería de la Escala especial de Mando que estén comprendidos por edad, para ejercer funciones de mando, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

- 1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de capitán.
- 2.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán.
- 3.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán, y una de subalterno.
- 4.—En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León).—Una de capitán.
- 5.—En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de capitán.
- 6.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de capitán.
- 7.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de capitán.
- 8.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de capitán.
- 9.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid).—Una de subalterno.
- 10.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de capitán.
- 11.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán.
- 12.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de capitán.
- 13.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de capitán.
- 14.—En el Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera).—Una de capitán.
- 15.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de capitán.
- 16.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.
- 17.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de capitán.
- 18.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de capitán.
- 19.—En el Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid).—Una de capitán.
- 20.—En el Regimiento de Artillería

AA. número 72 (Barcelona).—Una de capitán.

21.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una de capitán.

22.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

23.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán.

24.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

25.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

26.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

27.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Tres de subalterno.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.573

Libre designación.

1.—En la División Técnica de Armamento Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material (Ministerio de Defensa), para el Polígono de experiencias de Carabanchel, Madrid.—Dos de teniente auxiliar de Artillería, primer Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.574

Para suboficiales de Artillería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de subteniente o brigada.

2.—Grupo de Artillería de Campaña de obuses 105/26 del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Bilbao).—Una de subteniente o brigada.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de Armisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

9.575

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A teniente coronel

Comandante D. Lorenzo Campos Casajús (3604), del Gobierno Militar de Navarra, quedando disponible forzoso en la guarnición de Pamplona.

A comandante

Capitán D. Julián Guardado Ibarra (4279), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

9.576

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/77 de 3 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de julio de 1979, pasa al Segundo Grupo el teniente auxiliar de Artillería, D. José Bujalance Márquez (2125), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la

guarnición de Las Palmas de Gran Canaria.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

9.577

Por reorganización de plantillas, pasan a la situación de disponible forzoso en dos Regiones y Plazas que se indica, y agregado por un plazo de seis meses a los Centros que se señalan, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada D. José López Madrid (4774), en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, al Gobierno Militar de dicha plaza.

Brigada D. Jesús García Annaiz (5349), en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Retiros

9.578

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cupo», que a continuación se relacionan:

coronel honorario D. Luis Sobrino Souto (1808), en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, el día 6 de octubre de 1979.

Comandante D. Agustín López Sánchez (2876), en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, el día 18 de octubre de 1979.

Otro, D. Rafael Pérez Medina (2115), en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas, el día 24 de octubre de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situación de reserva

Retiros

9.579

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fe-

chas que se indican, pasen a retirados, los jefes honorarios de Artillería, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Eduardo Lagarde Caruncho (791), en situación de «reserva» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 25 de octubre de 1979.

Comandante D. Alfonso Torres Sánchez (4138), en situación de «reserva» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 10 de octubre de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Destinos

9.580

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento para provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Díaz del Pino (1598), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.581

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 6.678/109/79, de 4 de mayo, de clase C, tipo 7.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Marín Aznar (1921), de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Antonio Segura Arias.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 28 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.582

Se confirma en vacante clase C, tipo 7.º, del cupo de varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitanía de la 2.ª Región Militar, al brigada de Ingenieros don Manuel Rodríguez Rodríguez (2746).

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

La Orden 9.308/150/79, se rectifica en el sentido de que la vacante es para el mando del Batallón Mixto de Ingenieros XII (Lérida).

Madrid, 5 de julio de 1979.

9.583

Clase C, tipo 8.º
Grupo de Baremos IV.
Segunda convocatoria.

1.—Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), para profesor en la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.584

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Cuatro de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.585

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Victoria).—Una de capitán de Ingenieros, Escala Especial de Mando.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.586

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Una de capitán auxiliar de Ingenieros.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.587

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, V Batallón, 12.ª Unidad (Destacamento de Alcázar de San Juan), con preferencia para los que posean la aptitud de Mando de Tropas de Ferrocarriles o para aquellos cuya formación especial sea la de zapadores.—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.588

Clase C, tipo 9.º

1.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián), vacante correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.589

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de cabo de Banda de Ingenieros.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 9.302/150/79, de 28 de junio se rectifica como sigue:

Clase B, tipo 4.º; debe decir: Clase B, tipo 6.º

Madrid, 5 de julio de 1979.

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

9.590

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2.956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales, Escala de Mando de Ingenieros, al capitán auxiliar de dicha Arma D. José López Redondo (1156), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XVI), escalafonándose provisionalmente con el número 193, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible y agregado en su actual destino en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**9.591**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 292), 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. nú-

mero 25) y de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 25 de junio de 1979, al teniente auxiliar de Ingenieros don José Sánchez Gómez (1153), del Parque Central de Transmisiones, en vacante del Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, escalafonándose con el número 1163600, a continuación del capitán auxiliar D. José Aguado Bravo (1163400).

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.592

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 25 de junio de 1979, al sargento primero de Ingenieros D. Diego Gómez Arcos (2959), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, en vacante del Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Caminos y Máquinas Pesadas, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar**9.593**

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de julio de 1979, pasa al segundo grupo de la Escala auxiliar el teniente auxiliar de Ingenieros D. Cristóbal Palomino Calahorra (1261), del Regimiento de Transmisiones, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este cambio de grupo produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar**9.594**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo

de teniente y antigüedad de 25 de junio de 1979, al subteniente de Ingenieros D. Felicísimo Hernández Benito (2373), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Instructor de Automóviles, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca, escalafonándose con el número 1.747, a continuación del teniente auxiliar D. Diego López López (1746).

Este ingreso produce vacante.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.595

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado, aprobado por Orden de 30 de enero de 1936 (D. O. núm. 35), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 3 de julio de 1979, al subteniente de Ingenieros D. José Villacorta Puras (2352), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Instructor de Automóviles, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, escalafonándose con el número 1.748, a continuación del teniente auxiliar D. Felicísimo Hernández Benito (1747).

Este ingreso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

La Orden 8.693/139/79, de 18 de junio, se rectifica como sigue:

Página 1.414, columna primera:

Francisco Tribaruegaray Arrieta; su primer apellido es Iribaruegaray.

Madrid, 4 de julio de 1979.



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

9.596

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden núm. 7.353/118/79, de fecha 23 de mayo de 1979, pasa destinado, con

carácter voluntario a la Junta Central de Acuartelamiento para jefe de la 1.ª Sección Técnica, al coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Rafael Gómez de Ureta (133), de la Jefatura de Construcciones Militares de la Dirección de Infraestructura.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes

9.597

Clase C, tipo 8.º

1.—Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza).—Una de Comandante de Intendencia de la Escala activa, para auxiliar de Mayoría y profesor Área de Ciencias Aplicadas, clasificada en el Grupo VIII del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeléta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Destinos

9.598

Se confirma en vacante clase C, tipo 7.º, del cupo de Varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Capitán D. Paulino Treceño López (2111).

Teniente D. José Acebedo Carazo (3472).

Madrid, 3 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.599

Para cubrir la vacante de oficial o ayudante de Oficinas Militares, anunciada por Orden 8.373/134/1979, de 11 de junio, de clase C, tipo 9.º, existente en la Intervención de los Servicios de Vitoria, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería D. Felipe Culebras Conchello (331600), de disponible forzoso en la guarnición de Vitoria y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería DIOT VI.

Madrid, 3 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.600

Se confirma en vacante clase C, tipo 7.º, del cupo de Varias Armas, existentes en el Cuartel General de la Capitanía de la 8.ª Región Militar, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Fernández Hernández (2278).

Madrid, 3 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.601

Se confirma en vacante clase C, tipo 7.º, del cupo de Varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitanía de la 5.ª Región Militar, los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, que a continuación se relacionan:

Tendente D. Paulino García Almazán (2351).

Otro, D. Marcel Albrid Alfaro (6502).

Madrid, 3 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.502

Se confirma en vacante clase C, tipo 7.º, del cupo de Varias Armas, existentes en el Cuartel General de la Capitanía de la 3.ª Región Militar, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Agustín Cerrada Calleja (2775).

Madrid, 3 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.603

Se confirma en vacante clase C, tipo 7.º, del cupo de Varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitanía de la 7.ª Región Militar, al ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares D. José Pascual Pascual (2306).

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes**9.604**

Clase B, tipo 4.º

1.—Una para la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUEEM), para oficiales de Oficinas Militares que se encuentran en posesión del título de Auxiliar de Cifra y Descripción y conocimientos de teletipista-perforista (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen y fotocopia del mencionado título, que serán remitidos al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Situaciones****9.605**

Por reorganización de plantilla, pasa a la situación de disponible forzoso en Alicante y agregado por un plazo de seis meses al Gobierno Militar de dicha plaza el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Alfredo García de la Torre (3500).

Madrid, 3 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO**Bajas****9.606**

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 21 de junio de 1979 falleció en la plaza de Córdoba el ayudante de Oficinas Militares D. Angel Durán Manso (2478), que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Madrid, 3 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO****Bajas****9.607**

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 20 de junio de 1979 falleció en la plaza de Madrid el jefe de Taller de segunda (teniente), de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, D. Gaspar Lavina Lázaro (43), que tenía su desti-

no en la Plana Mayor de la citada Agrupación.

Madrid, 3 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**MUSICAS MILITARES****Vacantes****9.608**

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales músicos.

En el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Fuerteventura).—Una de trombón y una de clarinete.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Las papeletas serán remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección de Personal (Sección de Músicas).

Madrid, 3 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**9.609**

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de trombón.

2.—En la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de flauta.

3.—En la Música de la División de Montaña «Urgei» núm. 4 (Lérida).—Una de percusión.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

4.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de requinto.

5.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de fluta y una de requinto.

6.—En el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 3 (León).—Una de oboe.

7.—En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de oboe y una de sax-alto.

8.—En el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de oboe.

9.—En el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de sax-alto.

10.—En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de percusión.

11.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de fliscorno.

12.—En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de fliscorno.

13.—En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas).—Una de trompeta y una de fliscorno.

14.—En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una de oboe.

15.—En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de oboe.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Las papeletas serán remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección de Personal (Sección de Músicas).

Madrid, 3 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR****Retiros**

La Orden 9.344/150/79, se rectifica en el sentido de que la fecha de la misma es la de 28 de junio de 1979.

Madrid, 4 de julio de 1979.

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**Intervención General del Ejército****VARIAS ARMAS****Reenganches****9.610**

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede

al personal que a continuación se relaciona, el periodo bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Primer periodo con antigüedad de 15 de junio de 1979:
Cabo primero Angel Cruz de la Mata.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Primer periodo con antigüedad de 15 de junio de 1979:
Cabo primero Juan Luis Bonillo Quiles.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Primer periodo con antigüedad de 11 de junio de 1979:
Cabo primero Juan Pacheco Jado.
Otro, Manuel de Pedro Jado.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Primer periodo con antigüedad de 8 de junio de 1979:
Cabo primero José Barranco Tomé.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Primer periodo con antigüedad de 15 de junio de 1979:
Cabo primero José Alfonso Rodríguez Berenjano.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Primer periodo con antigüedad de 4 de junio de 1979:
Cabo primero Matías Espino Rojo.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Primer periodo con antigüedad de 8 de junio de 1979:
Cabo primero Juan Carlos Valverde Martín.

De la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva

Primer periodo con antigüedad de 8 de junio de 1979:
Cabo primero Miguel Belmonte Espinosa.
Otro, Antonio Corral Pérez.
Otro, Manuel González González.
Otro, Juan Rueda Carretero.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Primer periodo con antigüedad de 8 de junio de 1979:
Cabo primero Manuel Sancho Sánchez.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Segundo periodo con antigüedad de 15 de junio de 1979:
Cabo primero Pedro Trujillo Yelmo.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Primer periodo con antigüedad de 14 de junio de 1979:
Cabo primero José Serrapio Silva.

Del Regimiento de Artillería AA. número 71

Primer periodo con antigüedad de 4 de junio de 1979:
Cabo primero Enrique Cruz Ureña.
Otro, Juan Jiménez Cabezudo.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Primer periodo con antigüedad de 11 de junio de 1979:
Cabo primero Jesús Acosta Talavera.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Primer periodo con antigüedad de 10 de julio de 1979:
Cabo primero Jesús García Alvarez.

De la Agrupación Logística núm. 6

Segundo periodo con antigüedad de 15 de marzo de 1979:
Cabo primero Tomás Salas Rodríguez.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6

Primer periodo con antigüedad de 14 de junio de 1979:
Cabo primero Angel Asenjo Esteban.

De la Academia General Militar

Primer periodo con antigüedad de 4 de junio de 1979:
Cabo primero José Araujo Arnés.

Primer periodo con antigüedad de 11 de junio de 1979:
Cabo primero Antonio Carrión Manzanares.

Primer periodo con antigüedad de 14 de junio de 1979:
Cabo primero Francisco Bosch Sastre.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Primer periodo con antigüedad de 15 de julio de 1979:
Cabo primero José Adorna Rodríguez.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Primer periodo con antigüedad de 20 de febrero de 1979:
Cabo músico Marco Pérez Jiménez.

Del Regimiento de Infantería de Murcia núm. 42

Segundo periodo con antigüedad de 15 de junio de 1979:
Cabo primero músico Jesús Raña García.

De la Academia de Artillería

Primer periodo con antigüedad de 27 de diciembre de 1978:
Cabo músico Carlos Toledo García.
Madrid, 3 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección de Mutilados



Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

9.611

La O. C. 8.991/146/79, que concede pensión de mutilación y Medalla de Mutilado, entre otros, al coronel de Infantería, D. Wenceslao Cabezon Arribas, adscrito a la Jefatura Provincial de La Coruña; al teniente coronel de Aviación D. Santiago Aguado Barbero, a la de Madrid; al capitán de Aviación D. Luis Mas Guillén, a la de Alicante; al teniente de Infantería D. Manuel Carreto Vicente, a la de Toledo, y al teniente de Aviación D. Antonio Gil Luque, a la de Palma de Mallorca, queda rectificada en lo que a los mismos se refiere, en el sentido de concedérsele dicha pensión de mutilación y Medalla de Mutilado por estar clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio y no como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio según en la mencionada Orden se hacía constar.

Madrid, 4 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Mandos

9.612

Clase C tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el 6.º Tercio de la Guardia Civil (La Coruña), anunciada por Orden núm. 8311/136/79, he designado, con carácter voluntario al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Alvaro Casado Mestre, de disponible.

Madrid, 1 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Destinos

9.613

Trasladada la Academia de Cabos de la Guardia Civil a la localidad de Guadarrama (Madrid), por conveniencia del servicio, se destina a la misma, con carácter voluntario, en vacante de la clase y tipo que para cada uno se indica, al personal del referido Cuerpo que a continuación se relaciona.

En vacante de clase C, tipo 7.º

Comandante D. Bernardo Martín Boyero, de la suprimida de Guardias de El Escorial.

Capitán D. Fernando Labrador Alonso, de la de Cabos en su anterior residencia (Madrid).

Subteniente D. Leandro Herrero de Andrés, de la suprimida de Guardias de El Escorial.

Brigada D. Eduardo Nieto Hernández, de la de Cabos en su anterior residencia (Madrid).

Otro, D. Julián Sánchez Utrero, de la misma.

Sargento D. Rafael Calvo Delgado, de la misma.

Otro, D. Jesús Fernández Díaz, de la suprimida de Guardias de El Escorial.

En vacante de clase C, tipo 8.º

Comandante D. José Mateo García, de la de Cabos en su anterior residencia (Madrid).

Capitán D. José Píriz González, de la misma.

Otro, D. Cristóbal Herrerías Valdés, de la misma.

Otro, D. Antonio Cañamero Redondo, de la misma.

Otro, D. Jaime Covas Garau, de la suprimida de Guardias de El Escorial.

Teniente D. Alejandro Serrano Recas, de la de Cabos en su anterior residencia (Madrid).

Otro, D. Manuel Mansilla García, de la misma.

Otro, D. Antonio Muñoz Rodríguez, de la suprimida de Guardias de El Escorial.

Otro, D. José Hernández Casas, de la misma.

Subteniente D. Secundino Fructuoso Rubio, de la de Cabos en su anterior residencia (Madrid).

Brigada D. Marcelino García González, de la misma.

Otro, D. Mateo Plata Plata, de la misma.

Sargento D. Tiburcio Pérez Jordán, de la misma.

Otro, D. Emilio Vila Alza, de la suprimida de Guardias de El Escorial.

En vacantes de clase B, tipo 4.º

Brigada D. José Martínez Requena, de la suprimida de Guardias de El Escorial.

Sargento D. Teófilo Hormigos Foraste, de la de cabos en su anterior residencia (Madrid).

Este cambio de destino lo es con derecho al de indemnización por traslado, de residencia y «dietas reglamentarias».

Madrid, 2 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Vacantes de destino

9.614

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo, en Guadarrama (Madrid), para profesor de Educación Física y Deportes, incluida en el grupo VI de baremos provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1. de 1977).

Madrid, 2 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

9.615

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Tres de capitán de la Guardia Civil, existentes en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid), para profesores de Legislación, incluidas en el grupo III del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1. de 1977).

Madrid, 2 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

9.616

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Tres de teniente de la Guardia Civil, existentes en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid), para profesores de Materias Complementarias, incluidas en el grupo V del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1. de 1977).

Madrid, 2 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

9.617

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Cuatro de teniente de la Guardia Civil, existentes en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid), para profesores de Materias Militares, incluidas en el grupo III del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1. de 1977).

Madrid, 2 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

9.618

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Cuatro de sargento de la Guardia Civil, existentes en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1. de 1977).

Madrid, 2 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 2 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de la Guardia Civil D. Bartolomé Díaz Bolos.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de la Guardia Civil D. Bartolomé Díaz Bolos sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Teresa Prosper Monfort. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el día 23 de abril de 1962 hasta la fecha de su fallecimiento en 19 de junio de 1975, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la si-

tuación de retirado del teniente de Ingenieros D. Longinos Miguel Juez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Ingenieros D. Longinos Miguel Juez sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a sus huérfanas doña Eugenia y doña Gloria Miguel Rodríguez. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de julio de 1952 hasta la fecha de su fallecimiento el 18 de abril de 1969, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Fernando Martínez González.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Artillería D. Fernando Martínez González sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Angeles Martínez Martínez. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante de Artillería, y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de junio de 1948 hasta la fecha de su fallecimiento en 17 de junio de 1956, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente músico D. José Sáez Soria.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («B. Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vis-

ta la solicitud formulada por D. José Sáez Soria, teniente músico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán músico, y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de junio de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 12 de abril de 1944 (D. O. número 84), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente músico D. Teodoro Palomino Cañete.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («B. Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Teodoro Palomino Cañete, teniente músico, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efectos de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán músico y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de mayo de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 12 de abril de 1944 (D. O. núm. 84), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Artillería D. Eladio Sánchez García.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56), se dispone que el alférez de Artillería D. Eladio Sánchez García sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamien-

to de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana doña Candelaria Sánchez Rosell. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de noviembre de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento en 12 de septiembre de 1968, habiendo perfeccionado doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Ingenieros D. Sebastián Marqués Gomila.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56), y

O. M. de 13 de abril siguiente («B. Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Sebastián Marqués Gomila, alférez de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 1.º de marzo de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. número 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de junio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Humberto Peña Tapia.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56), se dispone que el alférez de Infantería D. Humberto Peña Tapia, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Dolores Roig Acosta. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán hasta la fecha de su fallecimiento en 8 de marzo de 1941, habiendo perfeccionado siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6.—MADRID-6

Expediente núm. 51

Necesitando adquirir por contratación directa diverso material de acero, por un importe total de 894.604,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente 51, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 17 de junio de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

Madrid, 29 de junio de 1979.

Núm. 289

P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6.—MADRID-6

Expediente núm. 48

Necesitando adquirir por contratación directa, diverso material de

guarnición, por un importe total de 702.400,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente 48, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 17 de julio de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

Madrid, 29 de junio de 1979.

Núm. 286

P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6
MADRID - 6

Expediente núm. 49

Necesitando adquirir por contratación directa 760 unidades de cristal plástico y 2.800 m. de burlete, por un importe total de 245.080,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente 49, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 17 de julio de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

Madrid, 29 de junio de 1979.

Núm. 287

P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6
MADRID - 6

Expediente núm. 50

Necesitando adquirir por contratación directa 80 gatos de cremallera, por un importe total de 2.264.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente 50, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 17 de julio de 1979.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

Madrid, 29 de junio de 1979.

Núm. 288

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE